



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reintegro a Inés León Barreto - PUC

VISTO:

Los boletos de transporte de Inés león Barreto presentados por la coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde al traslado de Inés León Barreto, tallerista invitada en el encuentro titulado "Alfabetización en ejecución penal" del ciclo de formación "Derechos Humanos en contextos de Encierro" (edición 2025);

Que el total de los gastos fue cubierto con fondos propios de Barreto Inés León;

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de los boletos de transporte N°1128-00002525 y 2948-00002858 por un monto total de \$6.400,00 (pesos seis mil cuatrocientos con 00/100) por el viaje de Villa Allende/Córdoba/Villa Allende para participar en actividades del PUC. Y REINTEGRAR dicho monto a Inés León Barreto DNI 17.156.413.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad-PUC.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

